DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, SANDRA MILENA LARGO , identificada con cédula de ciudadanía No. 30.413.404 de la ciudad de RIOSUCIO CALDAS, en calidad de persona natural, manifiesto de manera libre y voluntaria que la información contenida en el informe mensual correspondiente al mes de Octubre y en la cuenta de cobro presentada corresponde a una relación real de los servicios prestados y/o compromisos adquiridos, y que la misma es veraz, completa y válida para todos los efectos legales a que haya lugar.

Declaro además que los datos allí consignados son ciertos, y que el cobro realizado obedece estrictamente a las condiciones acordadas con la parte contratante.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento a los dias del mes de OCTUBRE del año 2026.

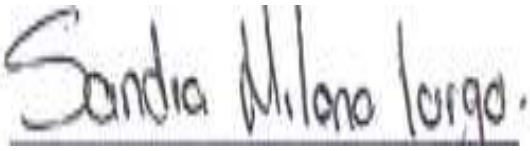

SANDRA MIENA LARGO
C.C. 30413404

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A CONTRIBUYENTES SEGÚN ART 37 LEY 788 2002, DR 5227/2003
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

SANDRA MILENA LARGO
30413404
BARRIO EL JARDIN

Fecha: OCTUBRE de 2026 **N°004**

Señores: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	Nit: **890.801.989-5**
Direccion: CARRERA 5 No 18-17 AV FUNDADORES	Telefonos: **8591867**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LOS EBS		3.450.000
	SUBTOTAL	
	TOTAL	3.450.000

Sandra Milano Largo.

FIRMA
NO RESPONSABLE DE IVA

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30413404		LARGO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	COMUNIDAD DEL JARDIN	RIOSUCIO-CALDAS	3044526587	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	93007666	9511242473	I	2026/11/04	2026/10/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: RIOSUCIO Depto: CALDAS (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC 30413404	LARGO SANDRA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30413404		LARGO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	COMUNIDAD DEL JARDIN	RIOSUCIO-CALDAS	3044526587	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	93007666	9511242473	I	2026/11/04	2026/10/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E	OR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0					$0	$42,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$42,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$541,800**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
PERFIL CONTRACTUAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	SANDRA MILENA LARGO
Documento de identidad	C.C. 30.413.404 de Riosucio - Caldas
Número del contrato	26-2130.13.227
Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto contractual	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$20.700.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $3.450.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado
Período informado (período de cobro)	Octubre del 2026
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
Fecha de presentación del informe	Octubre del 2026

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO
La Cláusula Segunda del contrato establece: “SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:”.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley	Durante todo el mes de octubre se ajustó cada acción a las normas vigentes y al Lineamiento de Equipos Básicos de Salud. Tanto el trabajo en las viviendas como la	A1: evidencia fotográfica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.	organización de documentos y agendas se guiaron por los principios de calidad, respeto cultural y protección de derechos, asegurando que todo procedimiento se ajuste a lo establecido por la institución y el Ministerio de Salud.	
2	Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y micro territorio asignado al EBS.	En este mes de octubre se recorrieron las comunidades de La Cabaña, Chancos, La Robada sector las Guacas, identificando la ubicación de cada familia, las rutas de acceso y las condiciones en que viven. Este conocimiento permite planificar mejor las visitas, llegar a quienes están más alejados y detectar con mayor facilidad a las personas que necesitan atención prioritaria	A2:https://drive.google.com/drive/folders/1rA1s7bYCFMKSY-baCXjwZHP2EVVTqZ--T Registro fotográfico de bases de datos e historias clínicas
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	En esta actividad en el mes de octubre Junto con el profesional de salud se revisó la situación de las familias atendidas, verificando los avances en los compromisos pactados y señalando aquellos aspectos que aún requieren mayor esfuerzo o acompañamiento. Se aportó la información observada en las visitas para que los planes	A3. Planes de Cuidado, evidencia fotográfica .

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		respondan a lo que realmente ocurre en cada hogar.	
4	Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacionales, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	Se recopiló, clasificó y ordenó cada registro de atención, visita o gestión realizada, dejando todo listo y verificado para su ingreso a las plataformas institucionales en cuanto se disponga de los accesos. Ningún dato quedó sin consignar; la información está completa, clara y lista para ser procesada, ya se está verificando el acceso a la plataforma por parte de la administración del EBS.	Actividad a la espera de iniciar ya están en inducción el área administrativas para disponer de la inducción y las claves de acceso
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Durante el mes de octubre en cada desplazamiento a las comunidades se llevó visiblemente el chaleco, la gorra y la tarjeta de identificación. Esto facilita que las personas reconozcan al equipo, genera confianza y da cumplimiento a las normas de Misión Médica vigentes.	A4. Registro fotográfico de dotación institucional.
6	Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).	Durante todo el mes se mantuvo una atención permanente y cuidadosa ante cualquier señal que indicara que una persona o familia necesita respaldo. Sí se detectaron alertas importantes que	A5. Registros de seguimiento fotográfico.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		fueron reportadas de inmediato al equipo profesional. Se identificó el caso de José Santos Pescador en la comunidad de Chancos, quien presenta alto riesgo cardiovascular y Diabetes Mellitus Tipo 2 y no ha asistido a sus controles, por lo que requiere atención pronta. También se notificó la situación de Estefanía Parra Motato, que ingresa al programa PAPSIVI para recibir el acompañamiento que su caso amerita. Se reportó de manera urgente la exposición rábica de Juan Miguel Valbuena para que se activara la ruta de atención correspondiente. Así mismo, se comunicó la dificultad que enfrentan Graciela de Jesús Cano Trejos y Hernando de Jesús Morales Díaz para acceder a los servicios de salud, ya que tienen su afiliación en otra ciudad y viven en el territorio. Cada una de estas situaciones fue puesta en conocimiento del equipo con todos los detalles necesarios, para que se tomaran las medidas a tiempo y ninguna persona quedara sin el cuidado que requiere.	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
7	Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.	Se brindó en el mes de octubre una atención considerando la edad, la condición y la forma de vida de cada persona, respetando siempre las costumbres y la autoridad del Resguardo. Se evitó tratar a todos por igual; se dio mayor acompañamiento a quienes están en mayor vulnerabilidad, asegurando un trato digno y sin discriminación	A6. evidencia fotográfica
8	Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.	Cada persona fue atendida con paciencia y respeto. Se escucharon sus preocupaciones, se explicó todo en lenguaje sencillo y se guardó reserva sobre lo compartido. La confianza que las familias depositan en el equipo es fundamental para que se dejen acompañar y cuiden su salud	A7. Registros o pantallazos de llamadas y seguimiento a usuarios.
9	Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.	Se participó en el mes de octubre activamente en la reunión del Comité de Equipos Básicos de Salud, donde se dio a conocer el avance de las visitas domiciliarias, el desarrollo de las jornadas comunitarias y la gestión realizada en la organización de agendas y trámite de documentos.	A9. Evidencia fotográfica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		De igual manera, se sostuvieron encuentros con los demás funcionarios del hospital, en los que se intercambiaron informaciones, se aclararon dudas sobre procedimientos y se coordinaron acciones para que la atención en el territorio fluya sin dificultades. En todos estos espacios se recibieron orientaciones valiosas, se aprendió de las experiencias compartidas por otros equipos y se expusieron con claridad las necesidades que se presentan en las comunidades, buscando así respuestas conjuntas que beneficien a las familias del Resguardo.	
10	Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.	En octubre se aplicaron y perfeccionaron durante el mes las destrezas en toma de signos, registro de información, trato con familias y manejo de documentos. Se siguieron las indicaciones del equipo profesional y se mejoró progresivamente la calidad del trabajo realizado.	A10. Evidencia fotográfica de la capacitación.
11	Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible	Los datos, historias y situaciones de cada familia se manejaron con	A11. Soportes de historias clínicas, SIFAS y archivo institucional.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).	estricta discreción. Los documentos se guardan en lugares seguros y solo se comparten con el personal autorizado, cumpliendo con las leyes de protección de datos vigentes.	https://drive.google.com/drive/folders/17Qi_Y8YNoxloZ0o24l59Q87WMznwAGYd
12	Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.	Se mantuvo comunicación fluida con la coordinación, el personal del hospital, las autoridades del Resguardo y las entidades de salud. Esta conexión permitió agilizar trámites, gestionar citas y resolver dificultades que surgieron en el mes, haciendo que la atención sea más rápida y efectiva.	A12. Registro fotográfico de las diferentes gestiones.
13	Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.	En el mes de octubre identificaron las personas que requieren atención especializada y se les orientó junto con sus familias sobre los pasos a seguir y los lugares a donde acudir, preparando todo lo necesario para que pudieran recibir el servicio. Se gestionaron las citas correspondientes para cada uno: a William Muñoz se le asignaron consultas en odontología, psicología y nutrición; y a Andrés Camilo Largo se le tramitó la cita en	A5: Evidencia fotográfica de la notificación de los pacientes

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		psicología. De igual manera, se orientó el acompañamiento que requieren José Santos Pescador para su control médico por diabetes y riesgo cardiovascular, y Estefanía Parra Motato para su ingreso al programa PAPSIVI. Se dio seguimiento a cada caso para verificar que efectivamente recibieran la atención que necesitan, y se explicó a las familias cómo funcionan las rutas de apoyo para que ellas mismas sepan a dónde acudir cuando lo requieran.	
13	Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.	La labor se desarrolló en dos etapas en el mes de octubre que se complementan en mi labor como auxiliar de enfermería por un lado, el contacto directo con las familias en sus hogares y en las jornadas comunitarias; por otro, la preparación, facturación y trámite de todos los documentos que hacen posible que esa atención llegue. Uno no funcionaría sin el otro el trabajo de oficina sostiene la presencia en el territorio.	A14. registros fotográficos de llamadas de seguimiento y soportes educativos.
14	Promover y respetar la participación social,	Las fechas de visitas y jornadas se acordaron	A7.evidencia fotográfica .

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.	previamente con los líderes y las autoridades de cada lugar, respetando sus tiempos y espacios. Se avisó con anticipación a las familias para que pudieran organizarse y participar	
15	En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.	En todo momento se reconoció el conocimiento y la autoridad propia del Resguardo. Se trabajó de forma articulada con las personas que lideran la comunidad, valorando su visión y adaptando la forma de trabajar para que sea respetuosa con su cultura.	A7. Lista asistencia evidencia fotográfica
16	Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.	Se desarrollaron todas las actividades previstas para octubre visitas domiciliarias, jornadas en La Cabaña y Chancos, seguimiento de casos, organización de agendas y asistencia a reuniones. Todo se realizó según lo acordado; cuando hubo cambios, se comunicaron con anticipación.	A15: evidencia fotográfica
17	Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.	Se colaboró activamente en cada jornada: se recibió a las personas, se tomaron los datos, se midieron los signos vitales, se explicaron los resultados y se orientó sobre los cuidados. Se preparó el espacio y los	A16. Evidencia fotográficas

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		materiales para que todo transcurriera con orden y calidez.	
18	Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.	Se dio respuesta pronta a cada requerimiento de la coordinación, la institución o las entidades: entrega de información, actualización de listas, trámite de novedades y envío de documentos. Se comprendió que responder a tiempo es parte esencial del trabajo.	A20. Evidencia fotográficas .
20	Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.	Se revisó que cada hoja estuviera bien diligenciada, sin borrones ni datos incompletos, y que lo escrito coincidiera con lo realmente realizado. Los documentos se mantienen ordenados y archivados para garantizar la continuidad de la atención.	A21. Evidencia fotográfica
19	Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamizaje.	Junto con el profesional se acompañó a los hogares, aportando lo observado en cuanto a convivencia, entorno y cumplimiento de cuidados. Esta información compartida ayuda a tener un panorama más completo de cada familia y a diseñar acciones que realmente sirvan	A21. Planes de Cuidado y evidencia fotográfica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
20	Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas.	Junto con el profesional se acompañó a los hogares, aportando lo observado en cuanto a convivencia, entorno y cumplimiento de cuidados. Esta información compartida ayuda a tener un panorama más completo de cada familia y a diseñar acciones que realmente sirvan	Anexo 20 : Se anexa registro fotográfico
21	Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.	Se consolidó la información de cada familia para ver qué está mejorando, qué cuesta más trabajo y quién necesita mayor respaldo. Estos hallazgos se comunicaron al equipo para ajustar el acompañamiento y dirigir los esfuerzos hacia donde más se requieren.	Anexo 21: Evidencia fotográfica
22	Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente.	Durante las visitas se identificaron cambios que pueden indicar que la salud de alguien empeora. Cada situación se informó sin demora para que el equipo tomara las medidas necesarias. Actuar antes de que el problema crezca protege la salud y evita complicaciones mayores.	A5. Evidencia fotográfica de correo y oficios enviados.
23	Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales,	Se realizaron mediciones de presión, peso, talla y frecuencia cardíaca con	A55. Soportes de SIFAS y cargue de historias clínicas.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica.	precisión y explicación a cada persona. Los resultados se anotaron con claridad y se orientó a quienes presentaron valores diferentes para que acudan a control médico.	
24	Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario.	Se aprovechó cada encuentro para explicar de forma sencilla cómo cuidar la salud en la vida diaria: alimentación, limpieza del hogar, uso correcto de medicamentos y prevención de enfermedades. Se escucharon dudas y se dieron consejos prácticos que las familias pueden aplicar en su casa.	A26. Pantallazos o registros de llamadas de seguimiento.
25	Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS.	Se prepararon las listas de personas a atender, verificando que los datos estén correctos y completos. Después de cada jornada se cotejó lo realmente atendido y se elaboró la facturación correspondiente, revisando que no falte ninguna firma ni registro. Se gestionaron además todos los soportes y trámites necesarios para que la atención fuera reconocida institucionalmente.	A:18 Evidencia fotográfica
55	Diligenciar y reportar la información en los	Cada formato, lista y documento fue	

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique.	diligenciado con esmero y entregado en los tiempos establecidos. La información está organizada de manera que cualquier persona del equipo pueda consultarla y entenderla con facilidad.	Anexo 24: Se anexa registro fotográfico de las bases de datos, evidencia fotogrfica. https://drive.google.com/drive/folders/1ISUXvhRGmMZ_xUrv8pI6ChG5C3tUbcO0
26	Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.	Se atendieron las consultas, se recordaron citas y se dio seguimiento a las inquietudes de las familias. Esa presencia constante hace que la comunidad sepa que puede contar con el equipo y fortalece la confianza mutua.	A29. Evidencia fotográfica de las diferentes solicitudes.
27	Identificar barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS.	Se detectaron barreras como la distancia, falta de transporte o dificultad para conseguir citas fuera del municipio. Estas situaciones se informaron de manera ordenada a la coordinación para buscar soluciones y facilitar que las personas reciban la atención a la que tienen derecho.	A: 5 evidencia de envío de correo
28	Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo.	En las reuniones se expresaron con sinceridad los avances, los obstáculos encontrados y las propuestas para mejorar. Se recibieron las	A31. Evidencia fotográfica y lista de asistencia

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		observaciones con disposición al cambio y al aprendizaje, entendiendo que la evaluación ayuda a crecer.	
29	El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.	En cada visita y jornada se aplicaron las medidas de protección establecidas: lavado de manos, uso de elementos de bioseguridad y respeto a los protocolos de ingreso a viviendas. Cuidarse a uno mismo es también cuidar a las familias atendidas.	Anexo 27: Pantallazo de la firma del contrato número 26-2130.13.231
30	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal:sandramilenalargo746@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Autorizo recibir notificaciones y cualquier comunicación relacionada con el contrato en el correo electrónico sandramilenalargo746@gmail.com, sobre información relacionada con el contrato	Anexo 28: Se anexa pantallazo del funcionamiento del correo registrado.
31	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública	Durante el tiempo contractual perdido 2026 declaró que consulté y reafirmé el conocimiento del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del	Anexo 29: Ingeso link del curso y anexo fotográfico del certificado del curso realizado. https://www.funcionpubli

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo el compromiso con los principios éticos que orientan el ejercicio de la función pública.	ca.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).

Se llevó a cabalidad el cumplimiento de las actividades concertadas en el mes de octubre atendiendo a los lineamientos y directrices de la coordinación de los EBS.

IV. RELACIÓN DE ANEXOS

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A1	Se anexa evidencia fotografía de trabajo articulado con los integrantes del EBS004 para aclarar dudas de los lineamientos.	Soporta la actividad número 1 y actividad 9	1
A2	Se anexa pantallazo de los mapas de microterritorios la robada y chancos	Soporta actividad 2	1
A3	Se anexa evidencia fotográficas de acompañamiento y seguimiento a los planes de cuidado	Soporta la actividad número 3	1
A4	Se anexa evidencia fotográfica del porte del uniforme en las actividades programadas	Soporta actividad número 5	1
A5	Se anexa evidencia fotográfica de correo enviado, oficio e historia clínica a la DLS, cambio de servicios de salud y activación de ruta para accidente rábico entre otros.	Soporta la actividad número 6,13,22	1
A6	Se anexa evidencia fotográfica de la articulación con la médica tradicional del resguardo para el acompañamiento en las jornadas de salud programadas por el EBS.	Soporta la actividad número 7,14,15	1
A7	Anexo soporte fotográfico de la interacción con los pacientes.	Soporta actividad número 8	1

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A8	Se anexa evidencia fotográfica de reuniones con el equipo y con los dinamizadores áreas del hospital.	Soporta actividad 9 y la 1	1
A9	Anexo fotográfico de las actividades realizadas en esta actividad	Soporta la actividad número 10	1
A10	Se anexa evidencia fotográfica de pantallazo de las historias clínicas en el drive	Soporta actividad número 11	1
A11	Se anexa evidencia fotográfica de los pantallazos de la reserva de historias clínicas de los pacientes.	Soporta actividad 12.	1
A12	Se anexa evidencia fotográfica de articulación con los EBS y la comunidad	Soporta actividad número 13 y actividad 20.	1
A13	Se anexa evidencia fotográfica de los diferentes trámites en el resguardo con delegado junta directiva y cabildo de la comunidad de la cabaña y en la farmacia trauma care.	Soporta actividad número 14-15.	1
A14	Se anexa evidencia fotográfica dando cumplimiento a los acuerdos institucionales en la operatividad de los EBS.	Soporte actividad 16	1
A15	Se anexa evidencia fotográfica del acompañamiento en las jornadas de salud programadas este mes	Soporta actividad 17	1
A16	Se anexa evidencia fotográfica de los diferentes y los requerimientos de la coordinación del EBS.	Soporta la actividad número 18	1
A17	Evidencia fotográfica pantallazo de las historias organizadas en el drive, enlace de drive y fotografía del trabajo de organización de H.C.	Soporta actividad número 20	1
A18	Se anexa evidencia fotográfica del acompañamiento a los profesionales y familias para la realización de plan de cuidados.	Soporta actividad 19	1
A19	Se anexa registro fotográfico de visitas domiciliarias	Soporta actividad 19-20	1
A20	Anexo evidencia fotográfica de seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.	Soporta actividad número 21- 25	1
A21	Evidencia fotográfica la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica	Actividad número 23	1
A22	Se anexa evidencia fotográfica acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario Reuniones con el equipo.	Soporta actividad 24	1

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A23	Evidencia fotográfica apoyo logístico para la realización de las jornadas.	Soporta actividad número 25	1
A24	Evidencia fotográfica de trámite de Diligenciar y reportar la información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS,	Soporta actividad número 55	1
A25	Evidencia fotográfica del contacto con las familias contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.	Soporta actividad 26	
A26	Evidencia fotográfica de reuniones con el EBS	Soporta actividad numero 28	1
A27	Evidencia fotográfica del pantallazo de contrato	Soporta actividad 29	1
A28	Evidencia manejo del correo personal	Actividad 30	1
A29	Soporte de certificado código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Actividad 31	1

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

Anexo A1. Actividad 1: Socialización de los Lineamientos para la Implementación de Equipos Básicos de Salud con el Equipo Básico de Salud EBS-004.fecha 3 de julio de 2026.

:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1c4ErNNEg8hofJ3K0_ppJn4YM493m_wHT



ACTA DE 001

SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

Fecha: Jueves, 14 de julio de 2026

Lugar: Puesto de Salud de Pueblo Viejo

Equipo: Equipo Básico de Salud 004

Tema: Socialización de Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1587 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 400 de 2025 y Resolución 100 de 2026.

Objetivo

Socializar los Lineamientos para la Implementación de los Equipos Básicos de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social (Versión 4, mayo de 2026), en concordancia con la Ley 1438 de 2011 y la normatividad vigente, con el fin de fortalecer la organización, el funcionamiento y el desarrollo de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS) en el territorio.

Desarrollo

El día jueves 9 de julio de 2026 se llevó a cabo la jornada de socialización de los lineamientos para la implementación de los Equipos Básicos de Salud con los integrantes del Equipo Básico de Salud 004, en las instalaciones del Puesto de Salud de Pueblo Viejo.

Durante la actividad se abordaron los principios y fundamentos de la Atención Primaria en Salud, resaltando el papel de los Equipos Básicos como estrategia para garantizar el acceso oportuno, equitativo e integral a los servicios de salud, mediante acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, gestión del riesgo, atención familiar y comunitaria, seguimiento a personas con condiciones priorizadas y articulación con la red de servicios de salud.

Asimismo, se socializaron los componentes relacionados con la organización territorial de los equipos, la caracterización de personas, familias y comunidades, la elaboración y actualización del Plan de Cuidado Primario, la priorización de riesgos mediante semaforización, la gestión de referencias y contra referencias, el seguimiento continuo a las familias y la articulación intersectorial e intercultural para responder a las necesidades del territorio.

Igualmente, se enfatizó la importancia del trabajo interdisciplinario, la participación social, el respeto por los saberes propios y la interculturalidad, promoviendo el Buen Vivir y la corresponsabilidad entre el equipo de salud, las familias, la comunidad y las autoridades territoriales. Se recordó la necesidad de garantizar un adecuado registro de las actividades, el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el uso de la información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la atención.

Conclusiones

La socialización permitió fortalecer los conocimientos del Equipo Básico de Salud 004 sobre los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de la estrategia, unificando criterios para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en el territorio. Los participantes manifestaron su compromiso con la aplicación de estos lineamientos y con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, orientada al cuidado integral de las personas, las familias y las comunidades.



A2: Actividad 2**:** Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y micro territorio asignado al EBS.

https://drive.google.com/drive/folders/1rA1s7bYCFMKSY-baCXjwZHP2EVVTqZ--



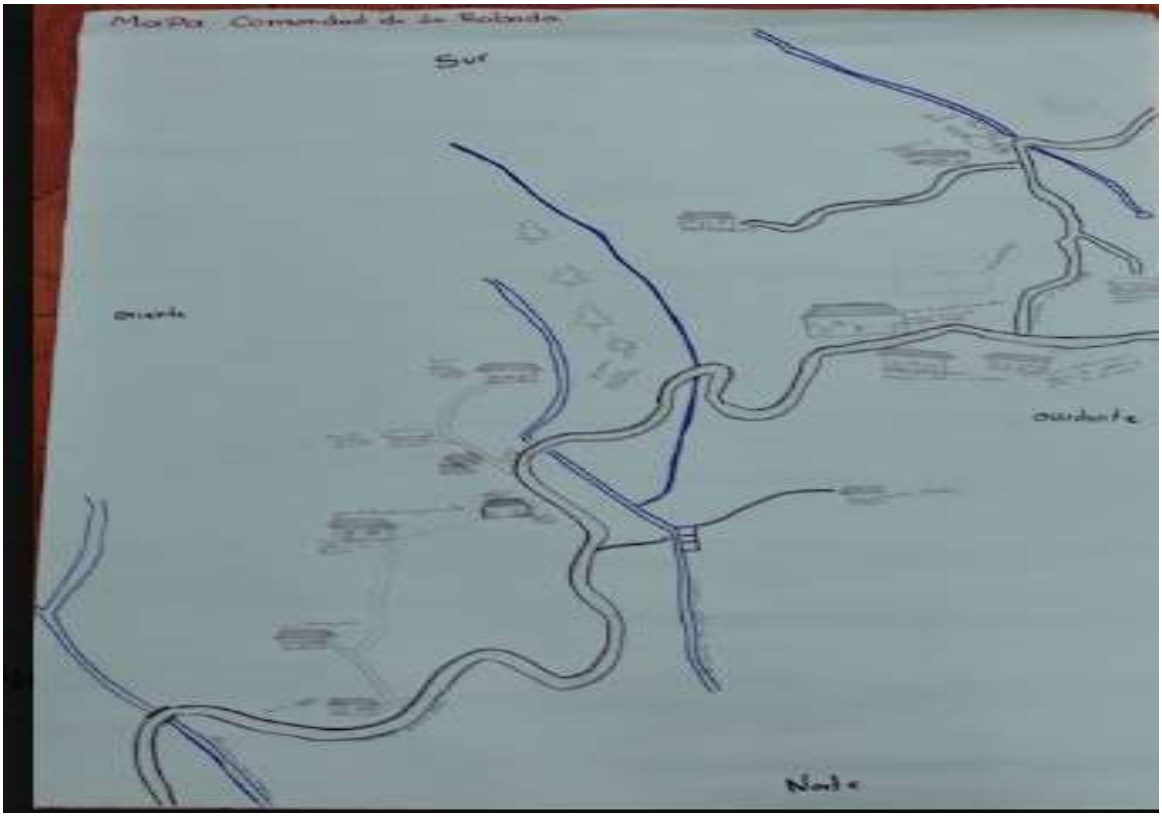

A3: Actividad 3: Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil. basicoequipo04@gmail.com, ,https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1n2n543GOOcew486PIS8NW_ZHJYP7eJP8

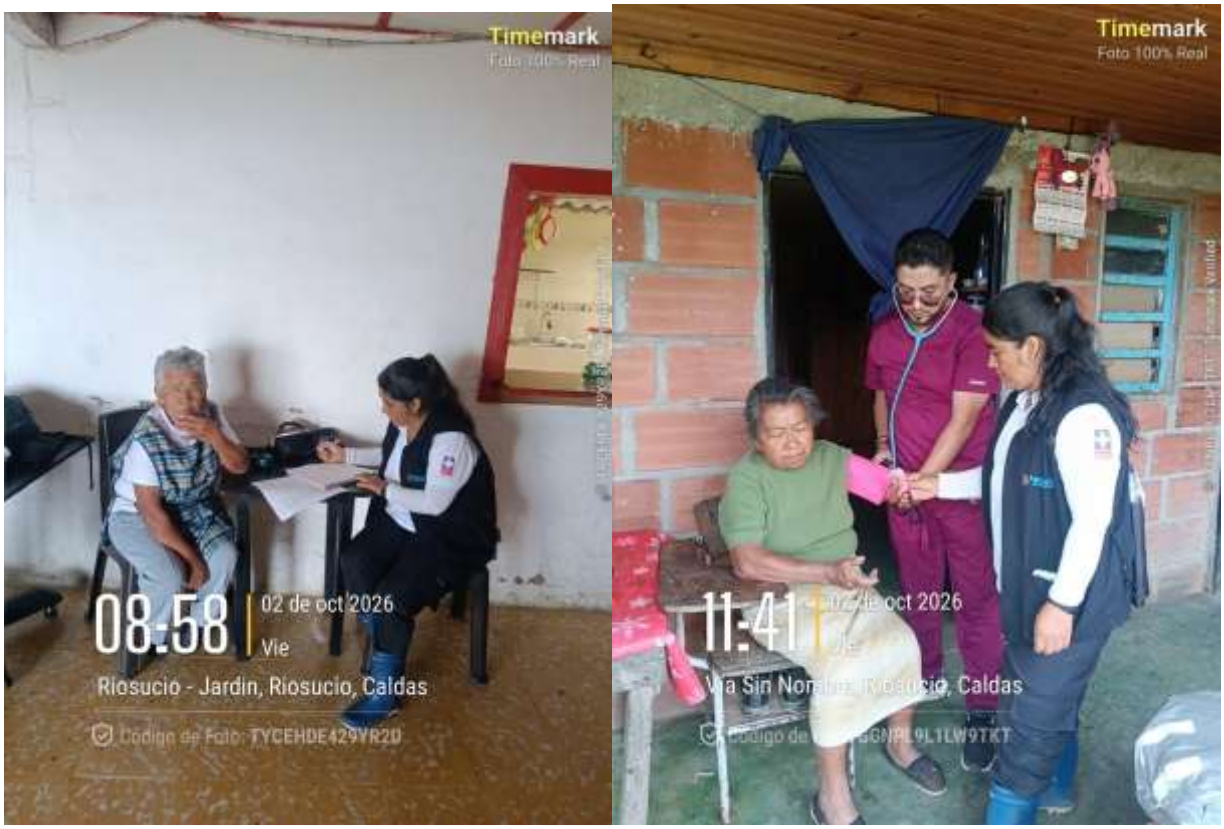

A4: Actividad 5 Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.





ANEXO 5: ACTIVIDAD 6 Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).

Actividad 13. Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.

Actividad 22 Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente.







ANEXO 6: ACTIVIDAD 7: Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.

Actividad 14 Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.

Actividad 15 En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.





ANEXO 7:

Actividad 8: Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminació.

Actividad 21 Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.





ANEXO 8: Actividad 9: Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad



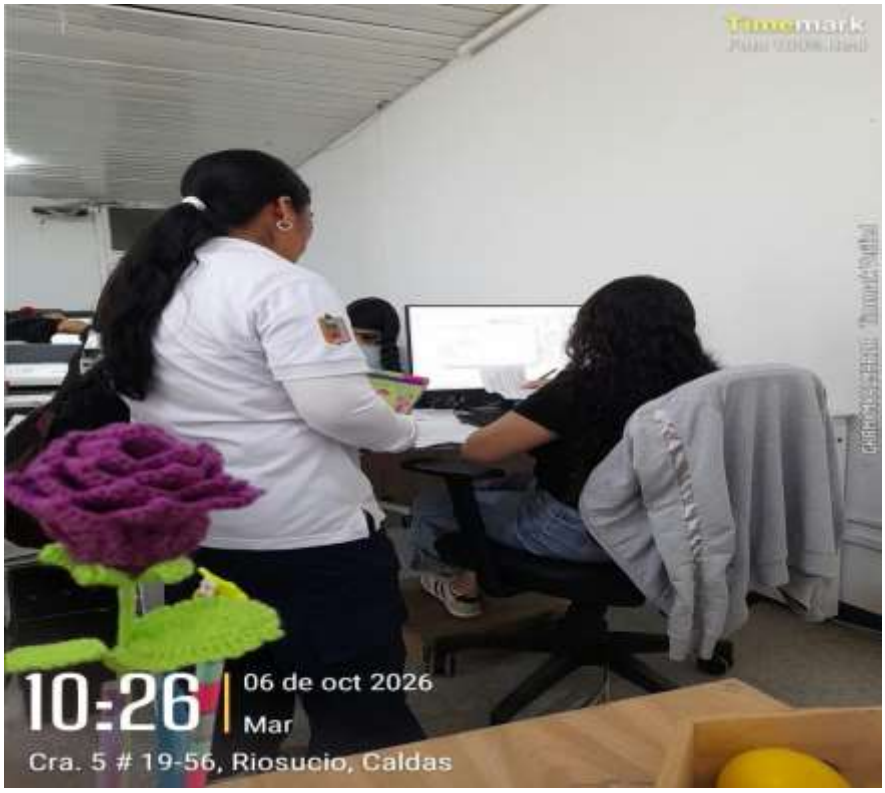

ANEXO 9: ACTIVIDAD 10: Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.







ANEXO 10: Actividad 11**:** Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).

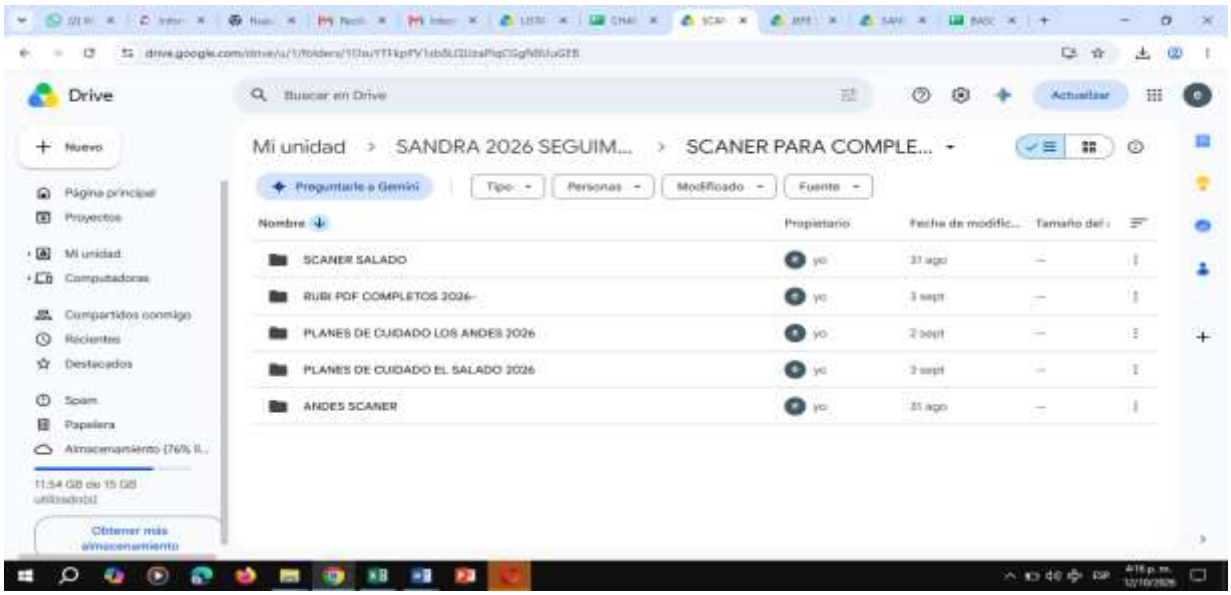

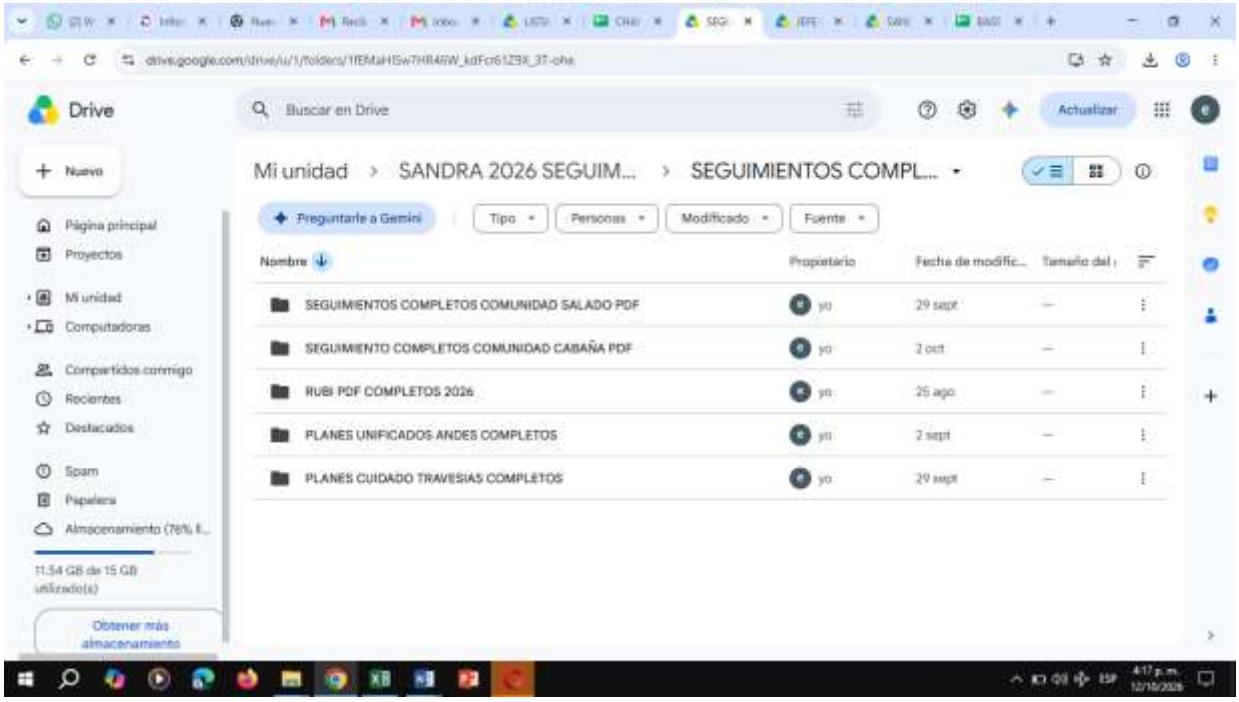

A11: Actividad 12: Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.





ANEXO 13: ACTIVIDAD 13: Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SVhLANvm95huupKqFufhOVKCqedarbfH

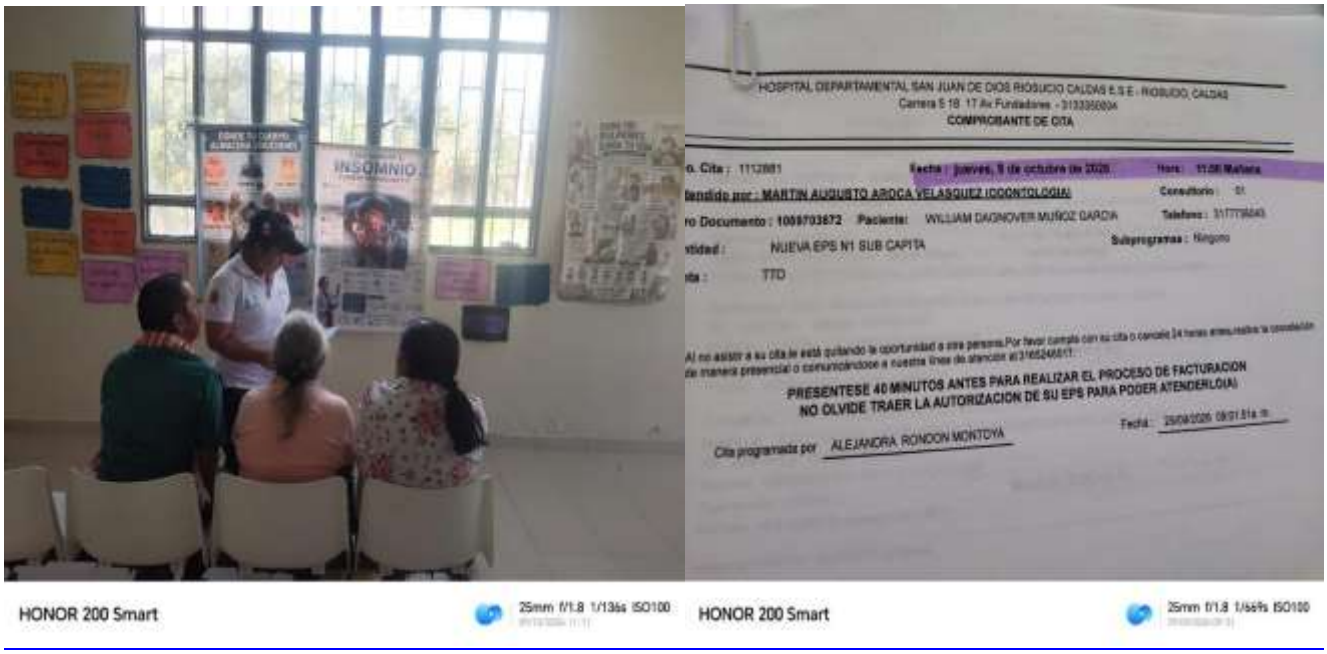



ANEXO 13: Actividad 14**:** Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos. Actividad 15: En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas





ANEXO 14: Actividad 16 Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.

.





ANEXO 15: ACTIVIDAD **17** Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.







ANEXO 16: ACTIVIDAD 18 Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda


08:44 a. m.
Mié
Cra. 5a #1651, Riosucio, Caldas


15:41
Mar


13 oct 2026 11:39:34 a.m.
5°27'38.891"N 75°43'0.343"W
Comunidad La Cabaña
Resguardo Indígena La Montaña
Riosucio


IMUKKA
12:25 p. m.
Jue
Cra. 5 # 20-14, Riosucio, Caldas

ANEXO 17: Actividad 20: Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad



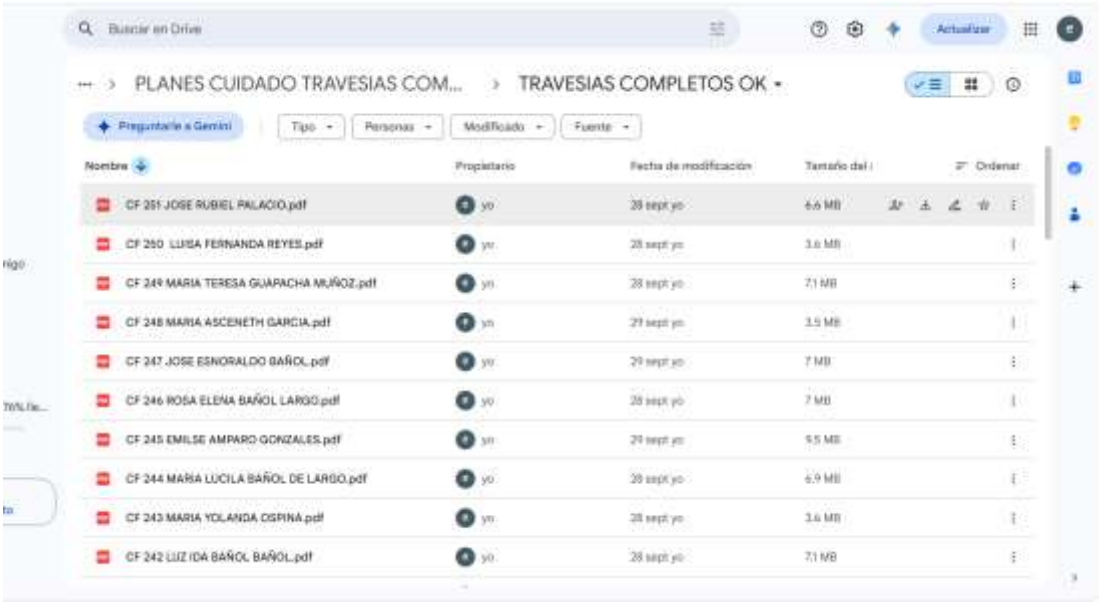

ANEXO 18: ACTIVIDAD 19: Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamiz





ANEXO 19: Actividad 19 Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamizaje

Actividad 20**:** Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas.





ANEXO 20 Actividad 21**:** Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.

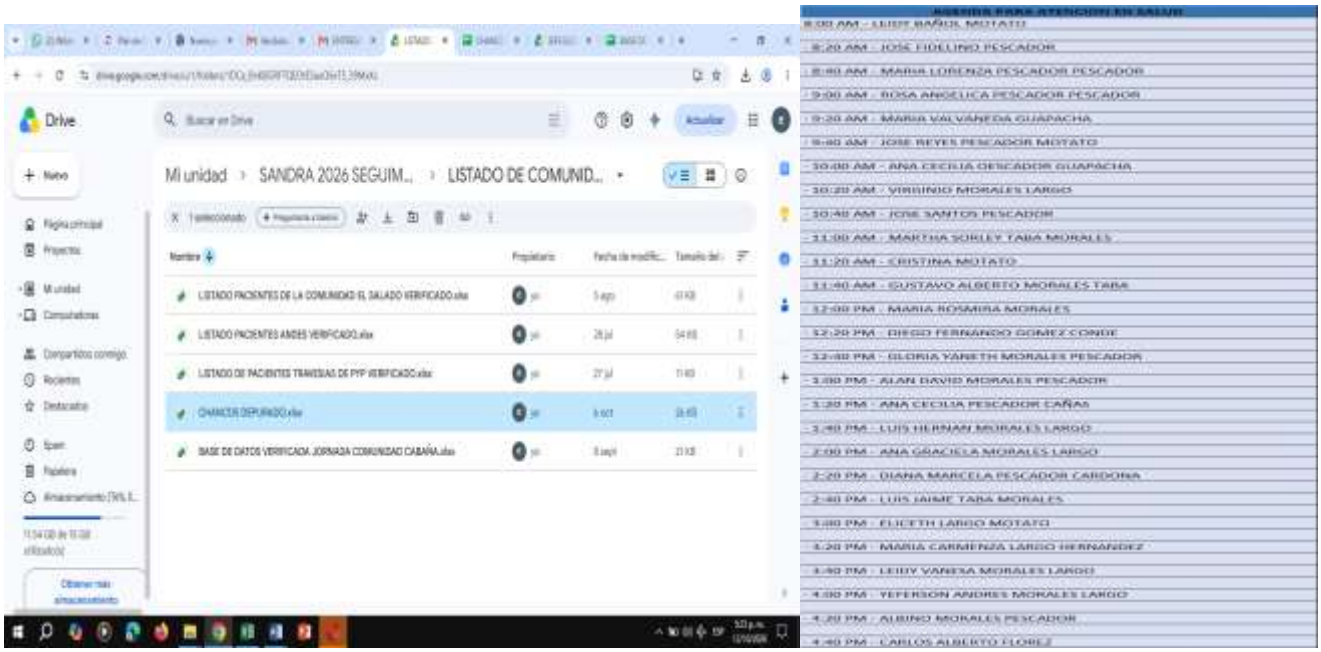





ANEXO 21: Actividad 23 Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica







ANEXO 22: ACTIVIDAD 24 Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario





ANEXO 23: ACTIVIDAD 25 Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS.







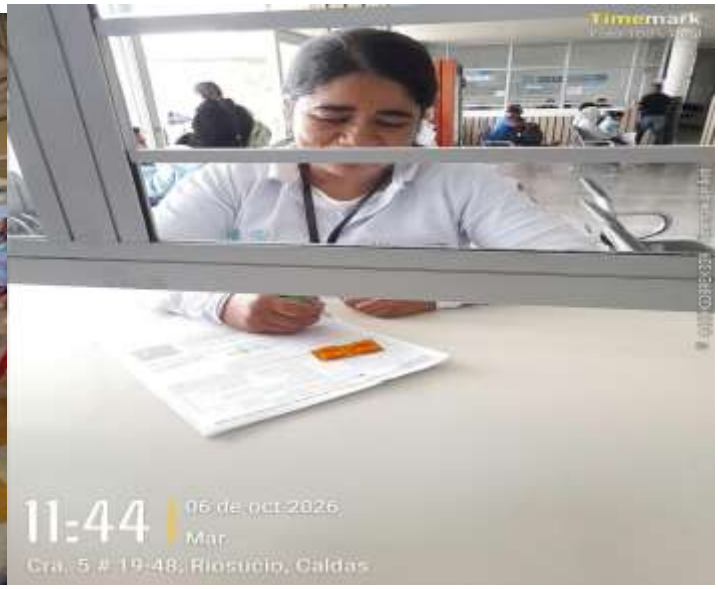

ANEXO 24: Actividad 55 Diligenciar y reportar la información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique.





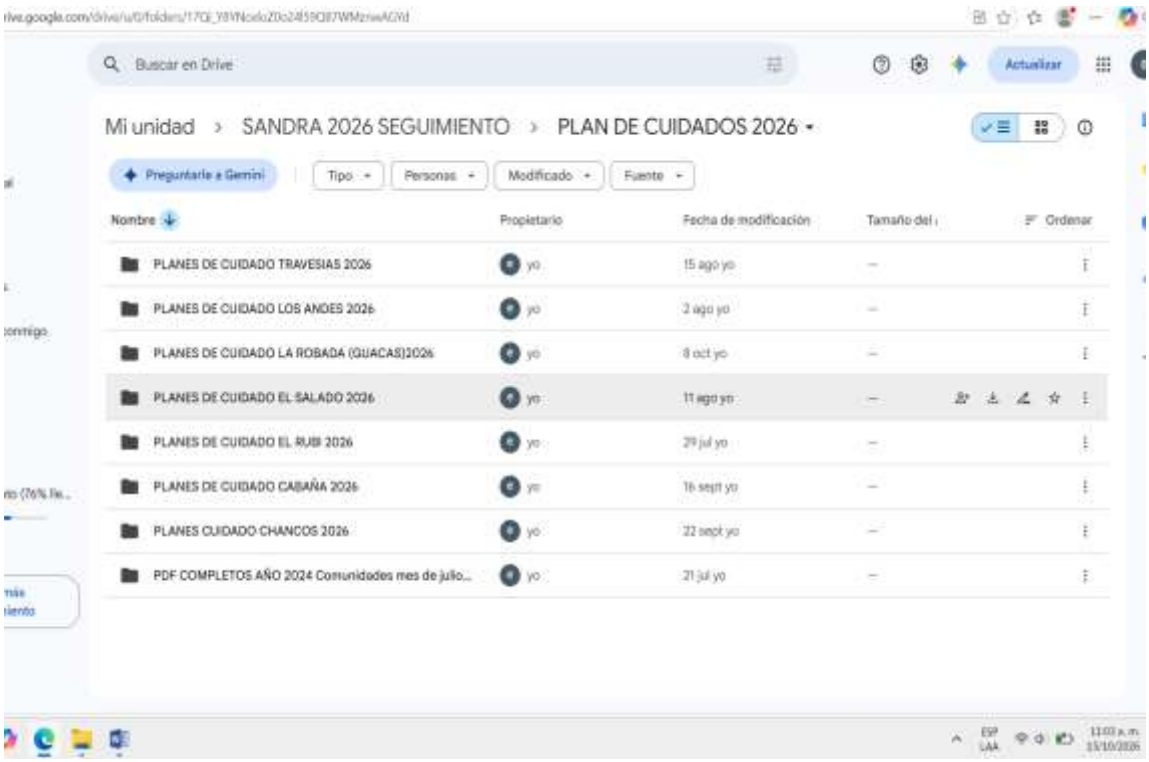

ANEXO 25: actividad 26 Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.



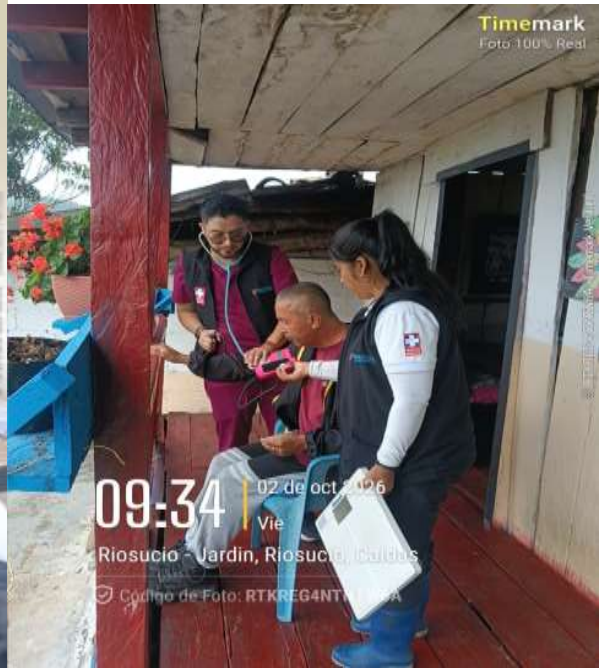



ANEXO 26 actividad 28 Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo.





Anexo 27: El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.



Buscar texto o herramientas

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
De Riosucio Caldas E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
26-2130.13.227

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS - ESE.
NIT CONTRATANTE	890801989-5
CONTRATISTA	SANDRA MILENA LARGO
IDENTIFICACION CONTRATISTA	C.C. 30.413.404 de Riosucio - Caldas
OBJETO	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.700.000,oo MCTE)
DURACIÓN	Desde la suscripcion del acta de inicio y por SEIS (06) MESES.
NRO CONTRATO	26-2130.13.227

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO MEJIA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.810.143 de Marmato, quien actúa en condición de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS,** entidad pública descentralizada del orden departamental, con NIT 890801989-5, tal como consta en el Decreto No. 148 del 21 de marzo de 2024 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Caldas y posesionado mediante Acta de Posesión del 22 del mismo mes y año, y en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte, y de otra, **SANDRA MILENA LARGO**, identificada con la cédula de Ciudadanía Nro. 30.413.404 de Riosucio - Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en ejercicio de nuestra autonomía de la voluntad, celebrar un ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION*** y según estas consideraciones: **1)** La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país. **2)** El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral" determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibídem determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado. **3)** El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE, es una entidad Estatal creada por medio de la Ordenanza 561 de 2006 que tiene como finalidad prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud y desarrollar acciones de promoción y de fomento de la salud y prevención de la enfermedad. **4)** Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Lineamiento para la implementación de Equipos Básicos de Salud - Versión 4, expedido en mayo de 2026, estableció las directrices vinculantes para la planeación, conformación, coordinación, operación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) como parte integral de la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios y del

DR. CARLOS MARIO MEJIA GARCIA — REVISO: Abg. CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ



Buscar texto o herramientas

siempre que no se causen perjuicios al **HOSPITAL**. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible ejecutar el objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato será facultativa de la entidad de conformidad con el Decreto ley 019 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato sin la previa autorización expresa y escrita del HOSPITAL. **DECIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) Amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA NOVENA: REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado y en especial por lo dispuesto al tenor del artículo 4 del Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 o Estatuto de Contratación de la ESE y el artículo 4 de la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024. **VIGÉSIMA. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA declara expresamente que: A) Los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. B) En el desarrollo de la actividad objeto del presente Contrato, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. C) Mantendrá soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. D) EL CONTRATISTA declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adoptó medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. E) EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades enunciadas e asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en el municipio de Riosucio, Caldas. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente instrumento, los siguientes documentos cuya presentación a cabalidad será constatada por la supervisión del contrato y se constituyen en lo pertinente en condición para que proceda la ejecución y/o elemento esencial para los pagos que del mismo se deriven: I). Estudios previos; II) Propuesta y documentos de hoja de vida y acreditación de las condiciones de idoneidad y experiencia del oferente. III). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. IV). Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente, certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. V) Demostración con planillas de afiliación y pagos al sistema de Seguridad Social Integral acorde, con lo exigido. VI) Certificado de inscripción en el Registro Único Tributario, VII) Serán de cargo del CONTRATISTA el pago de todos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del contrato. VIII) Los demás documentos que se requieran para el perfeccionamiento y ejecución de contratos con entidades públicas y los que se elaboren por las partes, en desarrollo de su ejecución. **VIGESIMA TERCERA: ACEPTACIÓN CLAUSULADO:** La aprobación del presente clausulado complementario del contrato electrónico, se realizará por las partes mediante la plataforma SECOP II.

CARLOS MARIO MEJIA GARCIA
Gerente

SANDRA MILENA LARGO
Contratista

DR. CARLOS MARIO MEJIA GARCIA — REVISO: Abg. CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ

Carrera 5 No. 18 – 17 Av. Fundadores Conmutador: 8892325 /Cllos: 8892324
NIT. 890.801.989 – 5 / www.esehospitalsanjuandedios-riosucio-caldas.gov.co



Anexo 28 EL CONTRATISTA autoriza que, para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: sandramilenalargo746@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.



Anexo 29 El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.


Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

sandra milena largo

C.C 30.413.404

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611479391000

www.funcionpublica.gov.co

V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

___ Sandra Milena Largo. _____

Firma del contratista
Nombre: SANDRA MILENA LARGO
C.C. No.: C.C. 30.413.404 de Riosucio - Caldas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE MUNICIPAL		
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:	EQUIPO BASICO DE SALUD RESGUARDO NUESTRA SEÑORA LA CANDELARIA DE LA MONTAÑA 2		
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:	EBS004	**MES:**	OCTUBRE DE 2026
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:	AUXILIAR DE ENFERMERIA SANDRA MILENA LARGO		

ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)	FECHA DE ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	PERFIL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	MICROTERRITORIO	OBSERVACIONES : NOVEDADES EN CAMBIO DE FECHA O LUGAR
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS Y PLANEACION MENSUAL DE EBS004	**10/01/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
ELABORACION DE INDICADORES DE SALUD-21/93 , INDICADORES DE SEGUIMIENTO EBS004	**10/02/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
VISITAS DE SEGUIMIENTO COMUNIDAD DE CHANCOS	**10/02/2026**	7:00AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	COMUNIDAD DE CHANCOS	COMUNIDAD DE CHANCOS	
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS COMUNIDAD CHANCOS	**10/05/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS COMUNIDAD CHANCOS	**10/06/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS COMUNIDAD CHANCOS	**10/07/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS COMUNIDAD CHANCOS	**10/08/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
DEPUERCION DE BASE DE DATOS DE CHANCOS Y DILIEGNCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO CHANCOS	**10/09/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
JORNADA DE SALUD COMUNIDAD LA CABAÑA	**13/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	COMUNIDAD LA CABAÑA	COMUNIDAD LA CABAÑA	

DEPUERACION BASE D EDATOS COMUNIDAD LA ROBADA -GUACAS	**14/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
SEGUIMIENTO PLANES DE CUIDADO COMUNIDAD LA ROBADA -LAS GUACAS	**15/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
SEGUIMIENTO PLANES DE CUIDADO COMUNIDAD LA ROBADA -LAS GUACAS	**16/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
SEGUIMIENTO PLANES DE CUIDADO COMUNIDAD LA ROBADA -LAS GUACAS	**19/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
SEGUIMIENTO PLANES DE CUIDADO COMUNIDAD LA ROBADA -LAS GUACAS	**20/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
SEGUIMIENTO PLANES DE CUIDADO COMUNIDAD LA ROBADA -LAS GUACAS	**21/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
CENTRO DE ESCUCHA FUNDACION CUIDADO TOTAL DEL ADULTO MAYOR	**22/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	AVENIDA EL TALEGO	AVENIDA EL TALEGO	
JORNADA DE SALUD COMUNIDAD CHANCOS	**23/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	COMUNIDAD DE CHANCOS	COMUNIDAD DE CHANCOS	
ELABORACION DE PLAN DE CUIDADOS ROBADA GUACAS	**26/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
DEPURACION DE BASE DE DATOS COMUNIDAD DE CHANCOS	**27/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	

DEPURACION DE BASE DE DATOS COMUNIDAD DE CHANCOS	**28/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
DEPURACION DE BASE DE DATOS COMUNIDAD DE CHANCOS	**29/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	
REUNION COMITÉ EQUIPOS BASICOS DE SALUD	**30/10/2026**	7:30AM	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**SANDRA MILENA LARGO**	**3044526587**	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DISO ESE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DISO ESE	